INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-008-2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PENTESTING Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LA RED DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TENJO, CUNDINAMARCA.
FECHA DE PUBLICACIÓN/INVITACIÓN EN SECOP II: 14/09/2026
FECHA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ACTA DE CIERRE): 23/09/2026
CDP NO.: 2026000515 FECHA: 19/02/2026 VALOR: $35.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($34.710.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: TENJO (CUNDINAMARCA), 01/10/2026

De conformidad con el Manual de Contratación del Municipio de Tenjo, el Comité Evaluador es el cuerpo colegiado encargado de verificar, evaluar y calificar las ofertas en los componentes jurídico, técnico y financiero, definir el orden de elegibilidad y recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o la declaratoria de desierto; este informe hace las veces de acta de sus sesiones y debe ser suscrito por todos sus integrantes, dejando constancia escrita y justificada en caso de salvamento de voto.

Nombre	Cargo / Dependencia	Rol en la evaluación
Liliana Romero Morales	Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	Evaluación jurídica y coordinación publicación/actuaciones
Edelmira Yazzo Romero	Secretaría de Hacienda	Evaluación financiera y presupuestal
Iván Dario león Espinosa	Dependencia líder de la necesidad: Secretario de Desarrollo Institucional	Evaluación técnica y/o operativa

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN FINAL

Conforme al cronograma del proceso y a la publicación en SECOP II, en la fecha y hora de cierre se registraron las propuestas presentadas. Se publicó el evento de cierre, dejando constancia de los proponentes, la oportunidad de la presentación y la integridad de los documentos recibidos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que aquella que presente el menor precio cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

En este sentido, la verificación de las ofertas se realiza atendiendo el orden de menor a mayor precio, de manera que, si la oferta de menor valor no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación, la Entidad deberá proceder a verificar el cumplimiento de la oferta que ocupe el segundo lugar en precio, y así sucesivamente, hasta determinar aquella que cumpla integralmente con las condiciones exigidas.

RELACIÓN DE PROPONENTES

No.	Proponente	NIT / Documento	Observaciones de recepción
1	GRUPO INTALEN S.A.S	901.511.332-1	$21.340.000 valor propuesta
2	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	830.001.516-4	$24.550.000 valor propuesta
3	STRATECH S.A.S	901.117.326-8	$27.786.500 valor propuesta
4	STAR SOLUTIONS TI S A S	900.968.161-7	$28.115.000 valor propuesta

Que el día 24 de septiembre de 2026, la Entidad Estatal publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación, otorgando a los proponentes el término correspondiente para presentar las observaciones y/o documentos de subsanación que consideraran pertinentes frente a los resultados allí consignados.

Una vez vencido el término establecido para el traslado y revisadas las observaciones y documentos presentados oportunamente por los proponentes, se procedió a realizar la correspondiente verificación y evaluación, cuyos resultados finales se presentan a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y demás condiciones del componente, de conformidad con los pliegos de condiciones o documento equivalente, las adendas y las reglas de subsanación aplicables. Se deja constancia del análisis efectuado y de los soportes revisados.

- **GRUPO INTALEN S.A.S**

Proponente	Cumple requisitos habilitantes	Criterios evaluados / verificados	Resultado	Observaciones / soportes
GRUPO INTALEN S.A.S	CUMPLE	Carta de presentación de la propuesta	HABILITADO	Suscribe el señor Hamilton Iván Torres Bello en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio o registro mercantil.	HABILITADO	Expedido el 7 de septiembre de 2026 Fecha de renovación 27 de marzo de 2026 Domicilio principal: Bogotá D.C. Tamaño empresarial: Microempresa
	CUMPLE	Autorización del órgano social	HABILITADO	Sin restricciones de contratación por naturaleza o cuantía
	NO APLICA	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	HABILITADO	Proponente singular
	CUMPLE	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	HABILITADO	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad.
	CUMPLE	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Cédula de ciudadanía	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Certificado registro de deudores alimentarios morosos – Redam	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	HABILITADO	Aporta documento del representante legal

	CUMPLE	Verificación registro nacional de medidas correctivas	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	NO CUMPLE	Definición situación militar	RECHAZADO Configura el numeral 11 del Capítulo XV – Causales de Rechazo: **cuando el oferente no cumpla con las condiciones jurídicas**, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por la Invitación.	El proponente aporta certificación en la que figura como razón para el estado "Inscripción" y estado del ciudadano "En registro". De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1861 de 2017, la inscripción constituye el inicio del proceso de definición de la situación militar, por lo que el documento aportado no acredita la situación militar definida exigida en la Invitación.
	CUMPLE	Inhabilidades e incompatibilidades	HABILITADO	Suscribe el señor Hamilton Iván Torres Bello en calidad de representante legal
	CUMPLE	Registro único tributario – Rut	HABILITADO	Aporta documento de la sociedad comercial
	CUMPLE	Compromiso anticorrupción	HABILITADO	Suscribe el señor Hamilton Iván Torres Bello en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, características y condiciones técnicas exigidas.	HABILITADO	Suscribe el señor Hamilton Iván Torres Bello en calidad de representante legal.
	CUMPLE	Acreditación Mipymes	HABILITADO	Aporta certificación emitida por el representante legal y el contador público acompañado de certificado existencia y representación legal que respaldan la calidad de Mipymes.

- GLOBALTEK SECURITY S.A.S

Proponente	Cumple requisitos habilitantes	Criterios evaluados / verificados	Resultado	Observaciones / soportes
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	CUMPLE	Carta de presentación de la propuesta	HABILITADO	Suscribe el señor Pedro Jesús Muñoz Pulido en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio o registro mercantil.	HABILITADO	Expedido el 1 de septiembre de 2026 Fecha de renovación 19 de febrero de 2026 Domicilio principal: Bogotá D.C. Tamaño empresarial: Empresa Pequeña
	CUMPLE	Autorización del órgano social	HABILITADO	Sin restricciones de contratación por naturaleza o cuantía
	NO APLICA	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	HABILITADO	Proponente singular
	CUMPLE	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	HABILITADO	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad y el revisor fiscal.
	CUMPLE	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Cédula de ciudadanía	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Certificado registro de deudores alimentarios morosos – Redam	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Verificación registro nacional de medidas correctivas	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	HABILITADO	Aporta documento del representante legal

	CUMPLE	Definición situación militar	HABILITADO	Representante legal mayor de 50 años
	CUMPLE	Inhabilidades e incompatibilidades	HABILITADO	Suscribe el señor Pedro Jesús Muñoz Pulido en calidad de representante legal
	CUMPLE	Registro único tributario – Rut	HABILITADO	Aporta documento de la sociedad comercial
	CUMPLE	Compromiso anticorrupción	HABILITADO	Suscribe el señor Pedro Jesús Muñoz Pulido en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, caracteristicas y condiciones técnicas exigidas.	HABILITADO	Suscribe el señor Pedro Jesús Muñoz Pulido en calidad de representante legal.
	CUMPLE	Acreditación Mipymes	HABILITADO	Aporta certificación emitida por el representante legal y el contador público acompañado de certificado existencia y representación legal que respaldan la calidad de Mipymes.

- STRATECH S.A.S

Proponente	Cumple requisitos habilitantes	Criterios evaluados / verificados	Resultado	Observaciones / soportes
STRATECH S.A.S	CUMPLE	Carta de presentación de la propuesta	HABILITADO	Suscribe la señora Lizeth Vanessa Ramirez Guerrero en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio o registro mercantil.	HABILITADO	Expedido el 15 de septiembre de 2026 Fecha de renovación 5 de marzo de 2026 Domicilio principal: Bogotá D.C. Tamaño empresarial: Microempresa
	CUMPLE	Autorización del órgano social	HABILITADO	Sin restricciones de contratación por naturaleza o cuantía
	NO APLICA	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	HABILITADO	Proponente singular
	CUMPLE	Certificación del cumplimiento de sus	HABILITADO	Suscrita por el Representante

		obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales		Legal de la sociedad y contador.
	CUMPLE	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Cédula de ciudadanía	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Certificado registro de deudores alimentarios morosos – Redam	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Verificación registro nacional de medidas correctivas	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Definición situación militar	NO APLICA	Representante legal de sexo femenino
	CUMPLE	Inhabilidades e incompatibilidades	HABILITADO	Suscribe la señora Lizeth Vanessa Ramírez Guerrero en calidad de representante legal
	CUMPLE	Registro único tributario – Rut	HABILITADO	Aporta documento de la sociedad comercial
	CUMPLE	Compromiso anticorrupción	HABILITADO	Suscribe la señora Lizeth Vanessa Ramírez Guerrero en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, características y condiciones técnicas exigidas.	HABILITADO	Suscribe la señora Lizeth Vanessa Ramírez Guerrero en calidad de representante legal.
	CUMPLE	Acreditación Mipymes	HABILITADO	Aporta certificación emitida por el representante legal y el contador público acompañado de

				certificado existencia y representación legal que respaldan la calidad de Mipymes.

- STAR SOLUTIONS TI S A S

Proponente	Cumple requisitos habilitantes	Criterios evaluados / verificados	Resultado	Observaciones / soportes
STAR SOLUTIONS TI S A S	CUMPLE	Carta de presentación de la propuesta	HABILITADO	Suscribe el señor Fabian Alberto Palomares Velosa en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio o registro mercantil.	HABILITADO	Expedido el 26 de agosto de 2026 Fecha de renovación 31 de marzo de 2026 Domicilio principal: Bogotá D.C. Tamaño empresarial: Mediana
	CUMPLE	Autorización del órgano social	HABILITADO	Sin restricciones de contratación por naturaleza o cuantía
	NO APLICA	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	HABILITADO	Proponente singular
	CUMPLE	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	HABILITADO	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad y revisor fiscal.
	CUMPLE	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la procuraduría general de la nación	HABILITADO	Aporta certificado de antecedentes de la sociedad comercial como del representante legal
	CUMPLE	Cédula de ciudadanía	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Certificado registro de deudores alimentarios morosos – Redam	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	HABILITADO	Aporta documento del representante legal

	CUMPLE	Verificación registro nacional de medidas correctivas	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Definición situación militar	HABILITADO	Aporta documento del representante legal
	CUMPLE	Inhabilidades e incompatibilidades	HABILITADO	Suscribe el señor Fabian Alberto Palomares Velosa en calidad de representante legal
	CUMPLE	Registro único tributario – Rut	HABILITADO	Aporta documento de la sociedad comercial
	CUMPLE	Compromiso anticorrupción	HABILITADO	Suscribe el señor Fabian Alberto Palomares Velosa en calidad de representante legal
	CUMPLE	Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, características y condiciones técnicas exigidas.	HABILITADO	Suscribe el señor Fabian Alberto Palomares Velosa en calidad de representante legal.
	CUMPLE	Acreditación Mipymes	HABILITADO	Aporta certificación emitida por el representante legal y el contador público acompañado de certificado existencia y representación legal que respaldan la calidad de Mipymes.

EVALUACIÓN TÉCNICA y EXPERIENCIA

Proponente	Cumple requisitos habilitantes	Criterios evaluados / verificados	Resultado	Observaciones / soportes
GLOBALTEK SECURITY SAS	**CUMPLE**	El proponente deberá anexar a su oferta MÍNIMO DOS (2) Y HASTA CUATRO (04) certificaciones y/o contratos terminados o liquidados suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto debe estar directamente	**CUMPLE**	1. Allega certificación emitida por: COLPENSIONES, donde se relaciona el contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 132 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, bajo el objeto: Prestar los servicios para la realización de pruebas de Análisis de Vulnerabilidades, Pruebas de Intrusión (Ethical Hacking), Pruebas de Ingenieria Social y Análisis de código estático y dinámico, que permitan evaluar el estado del nivel de

		relacionado a la prestación de servicios de ciberseguridad, los valores de los contratos sumados deben ser igual o superior a DOS (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales.		seguridad de la plataforma tecnológica y de las aplicaciones, que genere recomendaciones en materia de seguridad y propuestas de remediación de las vulnerabilidades encontradas. Por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($269.000.000), y un plazo de ejecución de: doce (12) meses, con fecha de inicio de 02 de diciembre de 2020 y una fecha de finalización de 01 de diciembre de 2021 2. allega certificación emitida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, certificando a Globaltek en la ejecución de un contrato relacionado directamente con el objeto del presente contrato "**proyecto de Servicios de Análisis de Vulnerabilidades, pruebas de penetración, pruebas de Seguridad: Ciberataques controlados a tres objetivos Informe y sustentación del mismo**", por un valor de cien millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos $ 100.947.345,00 IVA INCLUIDO, con fecha de inicio de febrero 28 de 2020 y terminación del 03 de marzo de 2021 3. allega certificación emitida por el banco agrario de Colombia, relacionado el contrato : BAC2014-0193,bajo el objeto contractual: Prestación del servicio de pruebas y análisis de vulnerabilidades internas, así como pruebas de Pent-Testing a los aplicativos, infraestructura o servicios que el BANCO requiera, por un valor de: seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos $639.488.988 y una ejecución de 3 años La suma total de los tres contratos en mención **supera el valor del presupuesto oficial establecido para la respectiva contratación.** Al realizar la conversión de los valores contractuales a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se verifica que cumple con el 200% del valor del presupuesto vigente a la fecha de terminación.
		Manifestación Cumplimiento	**CUMPLE**	Adjunta COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se obliga a ejecutar integralmente las actividades requeridas para la prestación de los servicios especializados de ciberseguridad, de conformidad con las condiciones y

				especificaciones técnicas establecidas por la Entidad
		PERSONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO **Formación:** En ingeniería de sistemas o programación o telecomunicaciones o Ingeniería Informática, con mínimo tres certificaciones diferentes de las siguientes opciones: 1.Ciberseguridad y Defensa Digital. 2.- eJPT (Junior Penetration Tester) – eLearnSecurity/INE 3.- eWPTx (Web Penetration Testing eXtreme) – eLearnSecurity/IN 4.Nessus Expert. 5.CPTE – Certified Penetration Testing Engineer, CDFE Mile2 6.ISACA (Relacionado con el objeto) 7.EC-Council (Relacionado con el objeto) 8.título de postgrado en Seguridad de la Información o Administración de Riesgos Informáticos o seguridad informática o afines 9.Auditor Líder bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 **Experiencia** Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional relacionada. El proponente deberá anexar los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional. •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas y que incluyan como mínimo el Nombre o razón social del contratante o empleador, Nombre o razón social del contratista o empleado, Objeto del contrato y funciones u obligaciones o actividades que guarden relación directa con el objeto del proceso, Fecha de suscripción y/o iniciación del contrato, fecha de terminación o finalización. • Fotocopia de la tarjeta profesional • Certificaciones de cursos de educación adicional • • Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional *profesional de ingeniería, COPNIA o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)* • • *Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual.* *Las especificaciones solicitadas por el municipio son las mínimas*	**CUMPLE**	Adjunta Documento de identidad, copia de diploma profesional en Ingeniería de Sistemas de la universidad autónoma de Colombia, tarjeta profesional 25255189148CND expedida 15/07/2010, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido el a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026), adjunta carta de compromiso. Allega certificados de Certified Penetration Testing Engineer Mile2, Certified Ethical Hacker EC-Council, Diploma de Master en Seguridad Informática. Presenta certificado laboral con Banco Agrario, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y COMFACESAR que acreditan las condiciones exigidas cinco (5) años de experiencia profesional relacionada y adjunta REF: CARTA DE COMPROMISO – INGENIERO DE SISTEMAS

		requeridas, por debajo de ellas no serán válidos los ofrecimientos. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos establecidos, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TECNICAMENTE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluada.		
GRUPO INTALEN S.A.S.	**NO CUMPLE**	El proponente deberá anexar a su oferta MÍNIMO DOS (2) Y HASTA CUATRO (04) certificaciones y/o contratos terminados o liquidados suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto debe estar directamente relacionado a la prestación de servicios de ciberseguridad, los valores de los contratos sumados deben ser igual o superior a DOS (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales.	**CUMPLE**	1. Allega certificado de experiencia del contrato No. **GRIN359 – GRIN 436,** bajo el objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE PHISHING**. por valor de ciento setenta y siete millones ochocientos doce mil pesos **($177.812.000) M/CTE** en el 2025., fecha de inicio del contrato 29/04/2025 y fecha de terminación del contrato 01/08/2025. 2. Allega certificado de experiencia del contrato **GRIN321,** bajo el objeto contractual: **IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.** Por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 186.680.000 M/CTE** La suma total de los dos contratos en mención **supera el valor del presupuesto oficial establecido para la respectiva contratación.** Al realizar la conversión de los valores contractuales a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se verifica que cumple con el 200% del valor del presupuesto vigente a la fecha de terminación.
		Manifestación Cumplimiento	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 8 (CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES) donde se compromete o a cumplir a cabalidad con los aspectos técnicos mencionados dentro de la invitación pública, la respuesta a observaciones y la Adenda No. 1, y los cuales se requieren para el cumplimiento del objeto contractual.
		PERSONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO **Formación:** En ingeniería de sistemas o programación o telecomunicaciones o Ingeniería Informática, con mínimo tres certificaciones diferentes de las siguientes opciones: 1.Ciberseguridad y Defensa Digital. 2.- eJPT (Junior Penetration Tester) – eLearnSecurity/INE	**RECHAZADO** **Configura el numeral 11 del Capitulo XV – Causales de Rechazo**	El proponente NO anexa los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional. •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas y que incluyan como mínimo el Nombre o razón social del contratante o empleador,

		3.- eWPTx (Web Penetration Testing eXtreme) – eLearnSecurity/IN 4.Nessus Expert. 5.CPTE – Certified Penetration Testing Engineer, CDFE Mile2 6.ISACA (Relacionado con el objeto) 7.EC-Council (Relacionado con el objeto) 8.titulo de postgrado en Seguridad de la Información o Administración de Riesgos Informáticos o seguridad informática o afines 9.Auditor Líder bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 **Experiencia** Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional relacionada. El proponente deberá anexar los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional. •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas y que incluyan como mínimo el Nombre o razón social del contratante o empleador, Nombre o razón social del contratista o empleado, Objeto del contrato y funciones u obligaciones o actividades que guarden relación directa con el objeto del proceso, Fecha de suscripción y/o iniciación del contrato, fecha de terminación o finalización. • Fotocopia de la tarjeta profesional • Certificaciones de cursos de educación adicional • • Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional *profesional de ingeniería, COPNIA o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)* • • *Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual.* *Las especificaciones solicitadas por el municipio son las mínimas requeridas, por debajo de ellas no serán válidos los ofrecimientos.* *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos establecidos, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TECNICAMENTE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluada.*		Nombre o razón social del contratista o empleado, Objeto del contrato y funciones u obligaciones o actividades que guarden relación directa con el objeto del proceso, Fecha de suscripción y/o iniciación del contrato, fecha de terminación o finalización. • Fotocopia de la tarjeta profesional • Certificaciones de cursos de educación adicional • Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) • Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual. **Configura el numeral 11 del Capítulo XV – Causales de Rechazo: cuando el oferente no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por la Invitación.**

STAR SOLUTIONS TI S.A.S.	**CUMPLE**	El proponente deberá anexar a su oferta MÍNIMO DOS (2) Y HASTA CUATRO (04) certificaciones y/o contratos terminados o liquidados suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto debe estar directamente relacionado a la prestación de servicios de ciberseguridad, los valores de los contratos sumados deben ser igual o superior a DOS (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales.	**CUMPLE**	Allega certificación emitida por **MOVILSERVICIOS S.A.S.**, relacionando el contrato ejecutado bajo facturas número FEST138 - FEST153 - FEST171 - FEST191 - FEST205 -FEST231 - FEST222, bajo el objeto Diseño e implementación del SGSI para Movilservicios S.A.S., aplicado sobre 70 activos digitales. Incluyó pruebas de ethical hacking, análisis de vulnerabilidades, configuración y soporte de consola, licenciamiento de Bitdefender Cloud GravityZone Elite por un año, capacitación al personal y atención de incidentes de ciberseguridad. Por un valor de : cuarenta y siete millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta y dos centavos $ 47.760.846,42 COP, con fecha de inicio de 14/03/2025 y fecha de terminación de 1407/2025
				Allega certificación emitida por **GURUSOFT S.A.S.** donde se relacionan los contratos Proyecto 1 (2023): Análisis de vulnerabilidades, por un valor de diecinueve millones novecientos veinte mil seiscientos pesos $ 19.920.600 IVA Incluido, Inicio: 17/Oct/2023, Fin: 15/Dic/2023, así mismo se relaciona el contrato Proyecto 2 (2024-2025), Análisis de vulnerabilidades, por un valor de dieciocho millones ochocientos dos mil pesoso$18.802.000,00 + IVA Incluido, Inicio: 25/Nov/2024 Fin: 10/Feb/2025 La suma total de los contratos en mención supera el valor del presupuesto oficial establecido para la respectiva contratación.
		Manifestación Cumplimiento	**CUMPLE**	Allega FORMATO No. 8, CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, en donde manifiesta que me comprometo a cumplir a cabalidad con los aspectos técnicos mencionados dentro de la invitación pública y los cuales se requieren para el cumplimiento del objeto contractual.
		PERSONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO **Formación:** En ingeniería de sistemas o programación o telecomunicaciones o Ingeniería Informática, con mínimo tres certificaciones diferentes de las siguientes opciones: 1.Ciberseguridad y Defensa Digital. 2.- eJPT (Junior Penetration Tester) – eLearnSecurity/INE 3.- eWPTx (Web Penetration Testing eXtreme) – eLearnSecurity/IN 4.Nessus Expert. 5.CPTE – Certified Penetration Testing Engineer, CDFE Mile2	**CUMPLE (subsanado)**	El proponente anexa los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Presenta Fotocopia acta de grado de Ingeniero de sistemas UNIMINUTO •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas Alinatech, Integrity, CORRECOL • Fotocopia de la tarjeta profesional 25255-404626 CND exp 25/10/2018 • Certificacion de tCEH EC-Council, ISO/IEC 27001 Auditor Líder,

		6.ISACA (Relacionado con el objeto) 7.EC-Council (Relacionado con el objeto) 8.titulo de postgrado en Seguridad de la Información o Administración de Riesgos Informáticos o seguridad informática o afines 9.Auditor Líder bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 **Experiencia** Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional relacionada. El proponente deberá anexar los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional. •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas y que incluyan como mínimo el Nombre o razón social del contratante o empleador, Nombre o razón social del contratista o empleado, Objeto del contrato y funciones u obligaciones o actividades que guarden relación directa con el objeto del proceso, Fecha de suscripción y/o iniciación del contrato, fecha de terminación o finalización. • Fotocopia de la tarjeta profesional • Certificaciones de cursos de educación adicional • • Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional *profesional de ingeniería, COPNIA o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)* • • *Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual.* *Las especificaciones solicitadas por el municipio son las mínimas requeridas, por debajo de ellas no serán válidos los ofrecimientos.* *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos establecidos, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TECNICAMENTE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluada.*		Especialización en seguridad de la información. • Aporta certificado de ALBERTH JORNIVE MAHECHA VASQUEZ con fecha del veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). • allega Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual. Con fecha de dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026
STRATECH S.A.S.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	Allega certificación emitida por PROGASUR S.A. E.S.P. donde se relaciona el contrato 0195-2025, bajo el objeto: Servicio Integral de Análisis de Vulnerabilidad es, Pentesting e Ingeniería Social para Activos Digitales - Retest y Acompañamie nto Incluidos, por un valor de diecisiete

				millones trescientos setenta y cuatro millones de pesos $ 17.374.000 Fecha de inicio :20/10/2025 Fecha de terminación: 15/02/2026
				Allega certificación emitida por ARGE INGENIERÍA Y ARQUITECTU RA S.A.S. donde se relaciona la ejecución satisfactoria la ejecución de servicio de análisis de vulnerabilidades sobre 48 activos digitales y revisión de 50.000 líneas de código fuente, por un valor de : cincuenta y cuatro millones trescientos veinte mil pesos colombianos (COP $54.320.000 IVA incluido). Fecha de inicio: 05/02/2025 Fecha de terminación: 17/05/2025
		Manifestación Cumplimiento	**CUMPLE**	Allega FORMATO No. 8, CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, en donde manifiesta que me comprometo a cumplir a cabalidad con los aspectos técnicos mencionados dentro de la invitación pública y los cuales se requieren para el cumplimiento del objeto contractual.
		PERSONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO **Formación:** En ingeniería de sistemas o programación o telecomunicaciones o Ingeniería Informática, con mínimo tres certificaciones diferentes de las siguientes opciones: 1.Ciberseguridad y Defensa Digital. 2.- eJPT (Junior Penetration Tester) – eLearnSecurity/INE 3.- eWPTx (Web Penetration Testing eXtreme) – eLearnSecurity/IN 4.Nessus Expert. 5.CPTE – Certified Penetration Testing Engineer, CDFE Mile2 6.ISACA (Relacionado con el objeto) 7.EC-Council (Relacionado con el objeto) 8.titulo de postgrado en Seguridad de la Información o Administración de Riesgos Informáticos o seguridad informática o afines 9.Auditor Líder bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 **Experiencia** Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional relacionada. El proponente deberá anexar los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional. •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas y que incluyan como mínimo el Nombre o razón social del contratante o empleador, Nombre o razón social del	**CUMPLE (subsanado)**	El proponente anexa los siguientes documentos del profesional junto con la propuesta. • Documento de identidad • Presenta Fotocopia acta de grado y diploma de Ingeniero de sistemas de la CUN •Certificaciones contractuales de experiencia que acrediten las condiciones exigidas UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, UAERMV, Secretaria Distrital de Integración Social, SENA, ASENEG, IDEGER y de STRATECH • Fotocopia de la tarjeta profesional 25255216612CND exp 16/11/2011 • Certificación de CEH, ISO/IEC 27001 Auditor Líder, Especialización en Administración e riesgos informáticos • presenta Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA con fecha de veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026). • Allega Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual.

		contratista o empleado, Objeto del contrato y funciones u obligaciones o actividades que guarden relación directa con el objeto del proceso, Fecha de suscripción y/o iniciación del contrato, fecha de terminación o finalización. • Fotocopia de la tarjeta profesional • Certificaciones de cursos de educación adicional • • Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional *profesional de ingeniería, COPNIA o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)* • • *Carta de compromiso suscrita por el profesional ofrecido en el cual manifieste la disponibilidad para prestar sus servicios para el presente proceso contractual.* *Las especificaciones solicitadas por el municipio son las mínimas requeridas, por debajo de ellas no serán válidos los ofrecimientos.* *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos establecidos, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TECNICAMENTE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluada.*		

PROPUESTA ECONOMICA

Proponente	CUMPLE / NO CUMPLE	Valor Propuesta
GRUPO INTALEN S.A.S	RECHAZADO Configura la causal de rechazo del numeral 10. De la invitación la cual establece "10. Cuando no allegue la información solicitada por EL MUNICIPIO con el objeto de aclarar su oferta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea. $21.340.000 valor propuesta	
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	CUMPLE	$24.550.000 valor propuesta
STRATECH S.A.S	CUMPLE	$27.786.500 valor propuesta
STAR SOLUTIONS TI S A S	CUMPLE	$28.115.000 valor propuesta

En atención a los resultados obtenidos mediante la metodología de comparación absoluta, y de conformidad con lo señalado en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II el veinticuatro (24) de septiembre de 2026, la Entidad requirió a los proponentes GRUPO INTALEN S.A.S. y GLOBALTEK SECURITY S.A.S. para que, dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación, presentaran las explicaciones, soportes y justificaciones correspondientes respecto de los valores ofertados.

El término establecido para la presentación de observaciones, documentos de subsanación y las respectivas justificaciones venció el veinticinco (25) de septiembre de 2026 a las 4:00 p. m.

Dentro del término concedido, GLOBALTEK SECURITY S.A.S. presentó, el veinticinco (25) de septiembre de 2026, escrito mediante el cual atendió el requerimiento efectuado por la Entidad y presentó la justificación del valor ofertado de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.550.000) M/CTE, IVA incluido.

Por su parte, GRUPO INTALEN S.A.S. no presentó dentro del término establecido la justificación, explicación o soportes requeridos respecto del valor de su oferta, por lo que no fueron allegados elementos que permitieran a la Entidad realizar el

análisis correspondiente sobre las circunstancias que sustentan el valor ofertado y su suficiencia para atender las obligaciones derivadas del objeto contractual.

Adicionalmente, se deja constancia de que STRATECH S.A.S. presentó una comunicación denominada "Observaciones formales a la justificación de precio artificialmente bajo presentada por GLOBALTEK SECURITY S.A.S. – Solicitud de Rechazo", mediante comunicación fechada el veintiocho (28) de septiembre de 2026, en la cual formuló cuestionamientos frente a la justificación económica presentada por GLOBALTEK SECURITY S.A.S.

No obstante, teniendo en cuenta que el término establecido para la presentación de observaciones venció el veinticinco (25) de septiembre de 2026 a las 4:00 p. m., la comunicación presentada por STRATECH S.A.S. el veintiocho (28) de septiembre de 2026 a las 11:02 a. m. fue allegada de manera extemporánea.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD FRENTE A LA JUSTIFICACIÓN DEL VALOR OFERTADO

Una vez analizada la respuesta presentada por GLOBALTEK SECURITY S.A.S. frente al requerimiento efectuado por la Entidad, el Comité Evaluador procedió a revisar integralmente las razones expuestas por el proponente, la estructura económica presentada y la correspondencia de los valores señalados con las actividades y obligaciones que hacen parte del objeto contractual. Este análisis se realiza atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los criterios orientadores establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, conforme a los cuales, una vez recibidas las explicaciones del oferente, corresponde a la Entidad determinar si estas sustentan los valores ofrecidos y si resultan suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso. Así mismo, la Guía precisa que las herramientas utilizadas para identificar posibles ofertas artificialmente bajas constituyen elementos de referencia y que su aplicación no debe realizarse de manera mecánica, sino atendiendo las particularidades de cada proceso de contratación.

En el presente caso, el requerimiento efectuado a GLOBALTEK SECURITY S.A.S. tuvo origen en que su oferta, por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.550.000) IVA incluido, presentó una diferencia del 29,27 % frente al costo estimado del proceso, establecido en TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($34.710.000). Este resultado permitió identificar la oferta como susceptible de requerir explicación bajo la metodología de comparación absoluta aplicada por la Entidad. Sin embargo, dicho porcentaje constituye el punto de partida del análisis y no determina por sí mismo que la oferta sea artificialmente baja, puesto que, conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente, es necesario valorar las explicaciones aportadas por el proponente y establecer si estas permiten sustentar el valor ofertado y garantizar la adecuada ejecución del contrato.

En atención a dicho requerimiento, GLOBALTEK SECURITY S.A.S. explicó que el valor finalmente ofertado obedeció a una decisión comercial adoptada dentro del escenario competitivo propio del proceso, señalando que durante la etapa de estudio de mercado había presentado una cotización por valor de $33.915.000 IVA incluido, mientras que para la presentación de su oferta redujo dicho valor a $24.550.000 IVA incluido. El proponente manifestó que esta diferencia corresponde principalmente a una reducción de sus componentes de administración, contingencias y utilidad, manteniendo los costos y recursos necesarios para atender el alcance técnico requerido, sin modificar las actividades, metodología ni condiciones de ejecución previstas en la Invitación.

Esta explicación fue contrastada por el Comité Evaluador con el comportamiento de las demás ofertas recibidas dentro del proceso. En efecto, los valores económicos presentados fueron de $21.340.000, $24.550.000, $27.786.500 y $28.115.000, respectivamente, siendo la oferta de GLOBALTEK la segunda de menor valor. El promedio aritmético de las cuatro ofertas corresponde a $25.447.875, frente al cual la propuesta de GLOBALTEK presenta una diferencia aproximada del 3,53 %. Este elemento, considerado de manera conjunta con los demás factores analizados, permite advertir que el valor ofertado por GLOBALTEK se encuentra dentro del rango económico observado entre los participantes y no constituye un valor aislado respecto del comportamiento de las ofertas presentadas en el proceso. Por tanto, el resultado obtenido mediante la comparación con el costo estimado debe ser valorado conjuntamente con el comportamiento efectivo del mercado observado en el proceso, y no como un indicador único y concluyente de una eventual insuficiencia económica.

A lo anterior se suma la estructura económica presentada por el proponente como sustento de su oferta. GLOBALTEK SECURITY S.A.S. discriminó los principales componentes asociados a la ejecución del servicio, incluyendo $10.500.000 correspondientes al ingeniero especialista durante tres meses; $800.000 por equipos y herramientas; $3.300.000 por informes, soporte y retest; $1.600.000 por administración; $400.000 por contingencias; y $4.030.252 por concepto de utilidad, para un subtotal antes de IVA de $20.630.252, al cual se adiciona un IVA de $3.919.748, para un valor total de $24.550.000. De esta manera, la información aportada permite identificar los principales componentes económicos considerados por el oferente y evidencia que dentro de la estructura presentada se contempla una utilidad antes de IVA de $4.030.252, equivalente aproximadamente al 19,53 % del subtotal antes de IVA.

De igual manera, el proponente manifestó que dentro del valor ofertado se encuentran comprendidas las actividades requeridas por la Entidad, entre ellas el análisis de vulnerabilidades sobre aproximadamente 220 dispositivos, las pruebas de penetración bajo las metodologías previstas, las actividades de ingeniería social y phishing sobre aproximadamente 180 cuentas, el retest, la elaboración de los informes técnicos y gerenciales y las demás actividades contempladas dentro del alcance contractual. Así mismo, ratificó expresamente su compromiso de ejecutar integralmente el objeto contractual por el valor ofertado de $24.550.000 IVA incluido.

Ahora bien, considerando que la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas establece que la Entidad puede complementar el análisis mediante la revisión de información histórica de ofertas y contratos relacionados con el objeto del proceso, el Comité Evaluador procedió adicionalmente a verificar antecedentes de contratación adelantados por la Alcaldía Municipal de Tenjo respecto de servicios de naturaleza y alcance similar. La Guía señala expresamente que esta información histórica puede incorporarse como un insumo adicional para analizar los porcentajes de ahorro obtenidos en procesos anteriores que hayan derivado en contratos con alcance similar, atendiendo elementos como el objeto, presupuesto y plazo.

Como resultado de dicha verificación, se identificaron, entre otros, los procesos MC-012-2024, cuyo objeto correspondió a la prestación de servicios para la realización del análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración en la red de la Alcaldía Municipal de Tenjo, con un valor ejecutado de $26.656.000, y MC-021-2025, cuyo objeto correspondió a la prestación de servicios para realizar pentest y análisis de vulnerabilidades a la infraestructura informática de la Alcaldía del Municipio de Tenjo, Cundinamarca, con un valor ejecutado de $24.950.000.

Adicionalmente, y con el propósito de complementar el análisis de la justificación presentada, el Comité Evaluador procedió a verificar información histórica correspondiente a procesos de contratación adelantados por la Alcaldía Municipal de Tenjo relacionados con servicios de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, teniendo en cuenta que la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente contempla la información histórica de ofertas y contratos de objeto similar como un insumo adicional para el análisis de la razonabilidad de los valores ofertados.

En desarrollo de esta verificación, se identificaron, entre otros, los procesos MC-012-2024 y MC-021-2025, cuyos objetos guardan relación con el objeto del presente proceso. Para efectos del análisis, se tomó en cada caso el presupuesto o valor estimado correspondiente a la respectiva vigencia y se contrastó con el valor finalmente adjudicado, evitando realizar una comparación directa de valores nominales entre diferentes vigencias.

En el proceso MC-012-2024, cuyo presupuesto correspondió a $33.042.333, el valor adjudicado fue de $26.656.000, lo que representó una diferencia de $6.386.333, equivalente aproximadamente al 19,33 % del presupuesto estimado.

Por su parte, en el proceso MC-021-2025, cuyo valor estimado correspondió a $32.227.173, el valor adjudicado fue de $24.950.000, representando una diferencia de $7.277.173, equivalente aproximadamente al 22,58 % del valor estimado.

Estos antecedentes permiten advertir que, en procesos adelantados previamente por la misma Entidad y relacionados con servicios de naturaleza similar, se han presentado reducciones entre el valor estimado y el valor finalmente adjudicado, alcanzando en el proceso MC-021-2025 una diferencia del 22,58 %. Si bien estos antecedentes no determinan por sí mismos la razonabilidad del valor ofertado en el presente proceso, sí constituyen un elemento adicional de contexto para valorar la justificación presentada por GLOBALTEK SECURITY S.A.S., particularmente frente a la diferencia del 29,27 % identificada respecto del costo estimado del presente proceso.

En consecuencia, el Comité Evaluador considera que el porcentaje de disminución identificado en la oferta de GLOBALTEK no debe analizarse de manera aislada ni exclusivamente a partir de la comparación con el presupuesto oficial, sino de manera integral con la explicación presentada por el proponente, la estructura de costos aportada, el comportamiento de las demás ofertas recibidas y los antecedentes históricos de contratación de objeto similar verificados por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador considera que el valor ofertado por GLOBALTEK SECURITY S.A.S., por $24.550.000 IVA incluido, se encuentra debidamente justificado. Lo anterior, teniendo en cuenta que, además de la estructura de costos presentada por el proponente, la Entidad verificó el comportamiento histórico de procesos de objeto similar, encontrando que en el proceso MC-012-2024 se presentó una disminución del 19,33 % frente al presupuesto estimado, mientras que en el proceso MC-021-2025 dicha disminución correspondió al 22,58 %. Estos antecedentes evidencian que en vigencias anteriores se han presentado márgenes de disminución significativos frente al valor estimado para servicios de naturaleza similar.

Así mismo, dentro del presente proceso, el valor ofertado por GLOBALTEK SECURITY S.A.S. se encuentra dentro del comportamiento económico observado entre las ofertas recibidas, siendo el promedio de las cuatro ofertas de $25.447.875, frente a los $24.550.000 ofertados por dicho proponente, diferencia equivalente al 3,53 %. En consecuencia, valorados conjuntamente los antecedentes de contratación, el comportamiento de las ofertas recibidas y la justificación presentada por

GLOBALTEK SECURITY S.A.S., el Comité Evaluador considera que existen elementos suficientes para tener por justificado el valor ofertado y desvirtuar la condición de posible oferta artificialmente baja.

CONSIDERACIONES FRENTE A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR STRATECH S.A.S.

En atención a las solicitudes presentadas la entidad considera pertinente establecer que el proceso es de selección de mínima cuantía No. MC-008-2026 se ha adelantado en aplicación de los principios de transparencia, economía, igualdad respecto a todos los interesados; objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; la garantía del derecho de contradicción; la publicidad de las actuaciones de la administración; la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

En garantía de y preservación de la objetividad en la selección del contratista, para garantizar el interés general y la realización de los fines del Estado y, a la vez, hacer eficaz la participación, en igualdad de condiciones, de quienes reúnan los requisitos que sean exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta lo establecido por la ley 80 de 1993 articulo 25 el cual señala que *"en las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

De igual manera la norma ibidem señalo en el artículo 24 numeral 2. en virtud del principio de transparencia que *"En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones".*

Así mismo, el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" numeral 6. Establece que *"La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada".*

En este sentido se pronuncio el Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia del 3 de mayo 2007. Exp. 16.209. Consejero Ponente: Ramiro Saavedra Becerra, señalo:

> *"Estos plazos, que corresponden a las distintas etapas del proceso de selección, son, como lo consagra el numeral 1º del artículo 25 del Estatuto Contractual, perentorios y preclusivos.*
>
> *Perentorio, significa «Decisivo o concluyente»; según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española:*
>
> *«1. adj. Se dice del último plazo que se concede, o de la resolución final que se toma en cualquier asunto.*
> *2. adj. Concluyente, decisivo, determinante.*
> *3. adj. Urgente, apremiante».*
>
> *Y el «término perentorio», significa «El improrrogable, cuyo transcurso extingue o cancela la facultad o el derecho que durante él no se ejercitó».*
>
> *Por su parte, preclusivo significa, según el mismo diccionario, «Que causa o determina preclusión»; y a su vez, preclusión, es definido como «Carácter del proceso, según el cual el juicio se divide en etapas, cada una de las cuales clausura la anterior* ***sin posibilidad de replantear lo ya decidido en ella».***
>
> *Preclusión: Extinción, clausura, caducidad; acción y efecto de extinguirse el derecho a realizar un acto procesal, sea por prohibición de la ley, por haberse dejado pasar la oportunidad de verificarlo o por haberse realizado otro incompatible con aquel (Couture). // Principio procesal según el cual el juicio se divide en etapas, cada una de las cuales supone la clausura de la anterior, sin posibilidad de renovarla (Couture). Esta segunda definición coincide con la de Chiovenda cuando afirma que el proceso avanza cerrando estadios precedentes y no puede retroceder».*

«preclusión. Efecto del transcurso de los plazos y de la finalización de los términos consistente en hacer imposible o completamente ineficaces los actos correspondientes. (...)»

Teniendo en cuenta que, en todo proceso de selección con la administración pública, son de su esencia los términos dentro de los cuales éste se llevará a cabo, reiteramos que si en algo deben ser claras las condiciones de contratación es en señalarle a los interesados el tiempo de que disponen para participar en la conformación de las condiciones de la invitación y plazo para presentar observaciones a la misma, así como los interesados en presentar las propuestas y observaciones, al punto de que, si no se acatan, las consecuencias para uno u otro serán determinantes.

De esta manera, el interés de los proponentes dentro del proceso contractual debe mantenerse durante las diferentes etapas del procedimiento, hasta su culminación con la selección del contratista o la declaratoria de desierto, razón por la cual la Entidad establece términos y plazos determinados para el ejercicio de las actuaciones correspondientes.

Por tanto, el traslado del informe de evaluación publicado el 24 de septiembre de 2026, así como el término concedido para la presentación de observaciones, subsanaciones y demás actuaciones procedentes, fue otorgado debidamente por parte de la Entidad, cuyo vencimiento se estableció para el día 25 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m. En consecuencia, la comunicación presentada por STRATECH S.A.S. el 28 de septiembre de 2026 a las 11:02 a.m. fue allegada de manera extemporánea.

En todo caso, y en atención a los principios de transparencia, publicidad y objetividad que rigen la actuación contractual de la Entidad, el Comité Evaluador considera pertinente pronunciarse sobre los argumentos planteados por STRATECH S.A.S., aun cuando su comunicación fue presentada de manera extemporánea, dejando constancia de que su análisis se realiza únicamente para efectos de brindar claridad sobre las actuaciones adelantadas dentro del proceso y sin que ello implique desconocer la oportunidad establecida en el cronograma para la presentación de observaciones.

Frente a los argumentos expuestos por STRATECH S.A.S., relacionados con el valor asignado por GLOBALTEK SECURITY S.A.S. al profesional requerido, el Comité Evaluador considera que dicha apreciación no se encuentra acompañada de elementos objetivos y verificables que permitan establecer que el valor de $10.500.000 destinado por GLOBALTEK para el ingeniero especialista durante tres meses resulte insuficiente para la ejecución del objeto contractual. En particular, la observación parte de una estimación propia sobre el supuesto valor de remuneración del profesional y de unas cargas adicionales calculadas por el observante, sin aportar una fuente objetiva, tabla de honorarios, tarifa oficial, cotización o documento de mercado que permita establecer que el perfil requerido deba necesariamente tener un costo determinado. En consecuencia, no resulta procedente concluir la inviabilidad del valor ofertado a partir de una apreciación económica que no cuenta con un parámetro verificable que permita contrastarla.

De igual manera, respecto del rubro de $800.000 destinado por GLOBALTEK SECURITY S.A.S. para equipos de cómputo y herramientas especializadas, STRATECH S.A.S. sostiene que dicho valor sería insuficiente para cubrir determinadas licencias comerciales de software. No obstante, la observación tampoco aporta cotizaciones, tarifas oficiales, propuestas comerciales o documentos verificables que permitan determinar el costo de las herramientas a las que hace referencia, por lo que la conclusión sobre la supuesta insuficiencia del rubro corresponde igualmente a una estimación del observante. Así mismo, la Entidad no puede presumir, sin elementos objetivos que así lo acrediten, que el proponente utilizará herramientas sin licencia o que incumplirá las condiciones técnicas y legales previstas para la ejecución del contrato.

Finalmente, el Comité Evaluador valoró estos aspectos de manera integral con la información disponible en el proceso y con los antecedentes de contrataciones de objeto similar adelantadas por la Entidad en vigencias anteriores. En el proceso MC-012-2024 se presentó una disminución del 19,33 % frente al presupuesto estimado, mientras que en el proceso MC-021-2025 la disminución correspondió al 22,58 %, evidenciándose así que en vigencias anteriores se han presentado reducciones significativas frente al valor estimado para servicios de naturaleza similar. A ello se suma que el valor ofertado por GLOBALTEK SECURITY S.A.S. de $24.550.000 se encuentra próximo al promedio de las ofertas recibidas en el presente proceso, correspondiente a $25.447.875, diferencia equivalente al 3,53 %. En consecuencia, las apreciaciones formuladas por STRATECH S.A.S. no desvirtúan, por sí solas, la justificación presentada por GLOBALTEK SECURITY S.A.S., ni permiten establecer objetivamente que el valor ofertado sea insuficiente para garantizar la ejecución del objeto contractual.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO	VALOR
GRUPO INTALEN S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

GLOBALTEK SECURITY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	$24.550.000
STRATECH S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	$27.786.500
STAR SOLUTIONS TI S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	$28.115.000

LILIANA ROMERO MORALES
Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Institucional

EDELMIRA YAZZO ROMERO
Secretaria de Hacienda

	PROYECTÓ Y ELABORÓ FACTOR TECNICO		REVISÓ Y APROBÓ	
Nombre	Jhon López Trujillo Técnico Administrativo		Iván Darío león Espinosa	
	José Fernando Rivera Técnico Administrativo			
Cargo:			Secretario de Desarrollo Institucional	
	Proyectó Y Elaboró Factor Financiero			
Nombre	Johan Sebastián Castillo Garzón		Edelmira Yazzo Romero	
Cargo:	Contratista profesional financiero		Secretaría de Hacienda	
	PROYECTÓ Y ELABORÓ FACTOR JURÍDICO			
Nombre	Brayan David Mora Bello		Liliana Romero Morales	
Cargo:	Contratista Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales		Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	
Fecha:	1 de octubre de 2026		1 de octubre de 2026	